

grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.

El acoso escolar revestirá especial gravedad a cualquier tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, realizada por quien detente una posición de autoridad, sea Director(a), profesor(a), asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante.

Convivencia Escolar.

Según el MED (2011) en sus *Documentos Legales*: La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades, valores y el Decálogo que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

Según la Reforma Educacional del Ministerio de Educación (2015): *La Política de Convivencia Escolar* se afirma en 3 ejes esenciales: *tiene un enfoque formativo* – ya que se enseña y se aprende a vivir con otros; *requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa* – de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento; y *todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades* – y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

El Objetivo General de la Política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante,

pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

Según Estanislao (1999) en sus *Instrucciones para ser profesor*: Las características que deben considerarse en la construcción, diseño y funcionamiento de un sistema de convivencia en la escuela:

- Requiere de un trabajo compartido para elaborarlo y sostenerlo en su aplicación.
- Demanda tiempo para su diseño, aplicación, pruebas y adecuaciones.
- Se construye día a día, es decir, que siempre está a prueba y nunca está terminado
- No hay recetas infalibles. Sólo se pueden hacer sugerencias y propuestas.
- Hay que generar distintos momentos de encuentro y participación entre los actores institucionales que permitan el diálogo, la reflexión y el debate.

Todo programa que se implementa presenta inconvenientes; en tanto puedan ser reconocidos y trabajados, generarán aprendizaje. Para ello es conveniente incluir, entre los procedimientos, períodos de prueba que cuenten con espacios y tiempos para realizar las evaluaciones y adecuaciones necesarias.

Duschatsky (1999) reflexiona sobre experiencias escolares de jóvenes de sectores populares y da a conocer las condiciones que se debe tener en cuenta en la construcción de un sistema de convivencia en la escuela (responder a necesidades institucionales, proponer actividades y acciones factibles de realización según las condiciones –posibilidades y límites– de cada escuela, organizar en detalle las distintas actividades).

Mientras que Ianni (1999) considera al aula como el primer espacio de vida pública de los niños, adolescentes y jóvenes; el espacio para construir las relaciones sociales; el lugar en que el alumno desde su ingreso aprende gestos y rituales; el ámbito en el que se convive, se habla y se aprende sobre convivencia; el lugar para transmitir, ejercitar, incorporar formas de

convivencia ligadas a la práctica de la vida democrática.

Construir un sistema de convivencia en la escuela es una tarea compleja, pero es posible y es un desafío que vale la pena aceptar. Si la escuela asume esta tarea cumplirá con sus estudiantes – niños, adolescentes y jóvenes– su compromiso social en la formación de ciudadanos. Además nos invita a reflexionar y dar alternativas de solución.

Fundamento teológico: Mandamientos de la Ley de Dios.

En las Sagradas Escrituras, los Diez Mandamientos de la Ley de Dios, también llamados *Decálogo*, son los preceptos divinamente revelados a Moisés en el Monte Sinaí. Escritos por Dios en dos tablas de piedra. Se encuentran dos veces en la Biblia: Éxodo 20,1-17 y Deuteronomio 5, 6-18. Hay algunas diferencias; en el Éxodo (versión más antigua) la motivación para guardar el sábado es religiosa, mientras que en el Deuteronomio es más bien humanitaria.

Los Mandamientos de la Ley de Dios tienen este nombre porque el mismo Dios los ha impreso en el alma de todo hombre, los promulgó en la antigua Ley sobre el monte Sinaí y Jesucristo los ha confirmado en la nueva Ley.

Los mandamientos están divididos en dos partes: los tres primeros son para Dios y los demás para el bien del hombre. Los mandamientos de la primera tabla son los tres primeros, que miran directamente a Dios y a los deberes que con Él tenemos; los mandamientos de la segunda tabla son los siete últimos, que miran al prójimo y a los deberes que tenemos con él. Es decir; los tres primeros mandamientos se refieren más al amor a Dios y los otros 7 se refieren al amor al prójimo.

Los mandamientos prohíben lo que nos aparta del bien y son un don de Dios. Los mandamientos son inmutables: valen siempre, para todos y en todas partes. Dios nos dio 10 mandamientos y no 10 sugerencias, pues las

sugerencias son opcionales y los mandamientos son requisitos indispensables en nuestra vida que al violarse, traen consecuencias graves como causas de todo mal.

Los mandamientos no quitan la libertad. Somos libres para aceptarlos o rechazarlos, sino que nos advierten las consecuencias de utilizar mal la libertad y el pecado aparece como un anhelo de libertad. El hombre, por su arrogancia, no quiere que nadie, ni siquiera Dios, le prohíba nada; a quien habla de que existe el pecado se le califica de anticuado, intolerante, rígido, inflexible.

No debemos minimizar la fuerte influencia del mundo sobre nuestra forma de ver las cosas. El mundo constantemente presenta la mentira como si fuese verdad en los medios de nuestra cultura. Así ocurre en los medios de comunicación, en los comentarios de la gente, etc. Por tanto, debemos entender que los mandamientos son para nuestro bien y felicidad.

Resultados

Tabla 1: Operacionalización de Variables. Fuente: Elaboración propia.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS
INDEPENDIENTE: Diseño y Aplicación de un programa educativo.	✓ Campo de Acción.	✓ Detección. ✓ Observación. ✓ Diagnóstico.	✓ Ficha de Observación. ✓ Técnica de Gabinete (fichas bibliográficas) ✓ Recojo de información.
	✓ Proceso Metodológico.	✓ Métodos. ✓ Técnicas. ✓ Instrumentos.	
	✓ Diseño y Aplicación del PED.	✓ Hipótesis de Intervención. ✓ Estructuración de Sesiones de Aprendizaje. ✓ Aplicación del PEBD.	
	✓ Terminación del Proceso.	✓ Evaluación de Logros. ✓ Asesoramiento constante. ✓ Informe Final.	
DEPENDIENTE: Convivencia escolar.	✓ Formas de convivencia.	✓ Primer Mandamiento.	✓ Guía de Observación /Ficha de Observación /Ficha de Cotejo. ✓ Ficha de evaluación (Pre Test y Post Test).
	✓ Relación interpersonal.	✓ Segundo Mandamiento. ✓ Tercer Mandamiento. ✓ Cuarto Mandamiento.	
	✓ Clima escolar.	✓ Sexto Mandamiento. ✓ Noveno Mandamiento. ✓ Quinto Mandamiento. ✓ Séptimo Mandamiento.	
	✓ Desarrollo de actitudes.	✓ Octavo Mandamiento. ✓ Décimo Mandamiento.	

Tabla 3 – PRE TEST

Fuente: Pre Test aplicada a los estudiantes de la

Índices	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Indiferente		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Tienes miedo a algunos compañeros.	2	6%	2	6%	6	16%	18	50%	8	22%	36	100%
Has recibido sobrenombres, apodos, burlas.	4	11%	6	17%	5	14%	10	28%	11	30%	36	100%
Has recibido de algún compañero insultos, burlas, amenazas a través de internet o celular.	2	5%	8	22%	11	31%	13	36%	2	6%	36	100%
Has sufrido rechazo, aislamiento, no te han dejado participar.	0	0%	7	20%	8	22%	12	33%	9	25%	36	100%
Por tu vivencia religiosa haz sido insultado.	6	17%	5	14%	8	22%	10	28%	7	19%	36	100%
Por tu vivencia económica ha sido discriminado.	3	8%	4	11%	5	14%	19	53%	5	14%	36	100%
Te han insultado por tu raza.	0	0%	3	8%	6	17%	14	39%	13	36%	36	100%
Te sientes seguro en tu comunidad.	9	25%	21	59%	3	8%	3	8%	0	0%	36	100%
Te sientes protegido por tus padres.	19	54%	10	28%	1	2%	5	14%	1	2%	36	100%
Por participar positivamente en tus clases, ha tenido problemas.	0	0%	5	14%	5	14%	15	41%	11	31%	36	100%
Por tu identidad sexual: haz tenido indirectas.	0	0%	6	17%	3	8%	9	25%	18	50%	36	100%
Recibes apodos sobre algún defecto físico.	2	6%	4	11%	5	14%	15	41%	10	28%	36	100%
Por los malos momentos que pasas, intervienen algunos profesores.	10	28%	15	41%	7	20%	4	11%	0	0%	36	100%
Existe la posibilidad de que los estudiantes abusen, hostiguen o maltraten a sus compañeros.	0	0%	2	6%	7	19%	7	19%	20	56%	36	100%

Institución Educativa “Cruz de Chalpón”, Distrito Motupe. Mayo – Julio 2016.

Tabla 4 – POST TEST

Fuente: Post Test aplicada a los estudiantes de la Institución Educativa “Cruz de Chalpón”, Distrito Motupe. Mayo – Julio 2016.

Índices	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		Indiferente		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Tienes miedo a algunos compañeros.	15	42%	13	36%	5	14%	3	8%	0	0%	36	100%
Has recibido sobrenombres, apodos, burlas.	10	28%	18	50%	3	8%	3	8%	2	6%	36	100%
Has recibido de algún compañero insultos, burlas, amenazas a través de internet o celular.	15	42%	12	33%	6	17%	2	6%	1	2%	36	100%
Has sufrido rechazo, aislamiento, no te han dejado participar.	20	56%	10	28%	4	11%	2	5%	0	0%	36	100%
Por tu vivencia religiosa haz sido insultado.	13	36%	19	53%	4	11%	0	0%	0	0%	36	100%
Por tu vivencia económica ha sido discriminado.	17	47%	13	36%	2	6%	3	8%	1	3%	36	100%
Te han insultado por tu raza.	15	42%	16	44%	2	6%	3	8%	0	0%	36	100%
Te sientes seguro en tu comunidad.	0	0%	4	11%	1	3%	19	53%	12	33%	36	100%
Te sientes protegido por tus padres.	0	0%	0	0%	0	0%	15	42%	21	58%	36	100%
Por participar positivamente en tus clases, ha tenido problemas.	12	34%	15	42%	3	8%	3	8%	3	8%	36	100%
Por tu identidad sexual: haz tenido indirectas.	19	52%	11	30%	2	6%	2	6%	2	6%	36	100%
Recibes apodos sobre algún defecto físico.	10	29%	20	56%	4	11%	1	2%	1	2%	36	100%
Por los malos momentos que pasas, intervienen algunos profesores.	0	0%	0	0%	3	8%	13	36%	20	56%	36	100%
Existe la posibilidad de que los estudiantes abusen, hostiguen o maltraten a sus compañeros.	20	56%	11	30%	5	14%	0	0%	0	0%	36	100%

DISCUSIÓN

En cuanto la tesis de Casal (2013) y el PEBD manifiestan que el clima negativo no solo se da en el aula sino en el entorno del estudiante y que este influye en el aprendizaje, además afecta a todas las clases sociales y a todas las edades, no tiene un tiempo de duración.

Musri (2012) aborda que no solo el diálogo sino la ayuda de un profesional especialista en estos casos ayudan a mejorar las relaciones interpersonales, coincide con el PEBD. Tal es por ejemplo cuando existe un diálogo continuo con Dios, charlas basadas en los Mandamientos de la Ley de Dios para mejorar la convivencia familiar y para propiciar un acercamiento más armonioso con Dios, etc.

La aplicación del presente trabajo comprueba que es verdad lo que Yuste (2011) menciona en su tesis; que el hostigamiento y la violencia no solo se da entre estudiantes, o entre alumno-profesor o viceversa, sino también entre docentes, directivos, etc.

La investigación de Ortega (2013) se toma como referencia para conocer que el hostigamiento puede manifestarse de forma física, sistemática, psicológica, emocional, social, sexual, cibernética, racial y verbal. Con la aplicación del PEBD se puede afirmar que hasta la actualidad la preocupación de que los estudiantes están expuestos al bullying continúa, porque las consecuencias que provoca el acoso escolar tanto para el agresor como para la víctima son alarmantes y muy perjudiciales.

Cabe mencionar a Reluz (2013), ya que la estructura de su programa es de gran ayuda para el planteamiento del PEBD (Programa Educativo basado en el Decálogo). Mientras que la investigación de Guerrero (2013) corrobora que el internet es un medio para obtener información y

no para usarlo como medio destructor contra las personas de nuestro alrededor.

CONCLUSIONES

Respecto al primer objetivo, concluimos que se diseñó y desarrolló un Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios para mejorar la convivencia escolar en los estudiantes del primer grado de educación secundaria.

Con respecto al segundo objetivo, se aplicó el Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios para que los estudiantes del primer grado de educación secundaria mejoren sus relaciones interpersonales en un 95%. Los resultados después de haber aplicado el programa fueron óptimos alcanzando un 90%, que es porcentaje favorable en cuanto a una adecuada convivencia escolar, buenas relaciones interpersonales, clima educativo favorable, disminuyó el acoso escolar, aumentó la práctica de los mandamientos de la ley de Dios en su vida a diario.

En función al tercer objetivo, verificamos la efectividad del Programa Educativo basado en la vivencia de los Mandamientos de la Ley de Dios para que los estudiantes del primer grado de educación secundaria mejoren la convivencia escolar, se infiere que los estudiantes víctimas del bullying disminuyó considerablemente en un 90%, por lo que se concluyó que en términos generales el Programa ha sido efectivo.

Bibliografía

Árcega, O. (2014). *"El observador en línea. com"*. Recuperado de: <http://elobservadorenlinea.com/category/d-e-viva-voz/page/2/>

- Bolívar, Y. (2000). *“La adolescencia”*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador”, Instituto Pedagógico de Caracas, Departamento de Pedagogía, Cátedra Psicología Evolutiva.
- Casal, A. (2013). *Estudio descriptivo acerca de los efectos del bullying en el rendimiento académico de alumnos de nivel secundario*. [Tesis Licenciatura en Educación]. Universidad del Salvador, Facultad de Psicología y Psicopedagogía, Buenos Aires. Recuperado de: http://di.usal.edu.ar/archivos/di/casal_rocio.pdf
- Casanueva M. (2013). *Superintendente de Educación Escolar*. Actualiza instructivo para los establecimientos educacionales sobre Reglamento Interno, en lo referido a convivencia escolar. Chile.
- Concilio Vaticano II (2010). “Gravissimum educationis”. Declaración sobre la Educación Cristiana de la Juventud, n° 8. Nuevo Código de Derecho Canónico, n° 793ss.
- Concilio Vaticano II (2012). *“Apostolicam actuositatem”*. Decreto sobre el Apostolado de los Seglares, n° 8.
- Diccionario ABC (2015). Tu diccionario hecho fácil. Religión.
- Duschatsky, S. (1999). La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. Cuestiones y Educación. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Estanislao, A. (1999): Instrucciones para ser profesor. Pedagogía para aspirantes. Ediciones Santillana. Buenos Aires.
- Gómez, R. (2005). *Problemas morales de la existencia humana*. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Vol 4(4). p. 46.
- Guerrero, C. (2013). *Gestión y Aplicación del Método Interactivo Gabig para obtener el desarrollo de habilidades en el manejo de la información electrónica*. [Tesis Magister]. Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Comunicación, Perú.
- Ianni, N. (1999). El aula espacio de convivencia. Reflexiones y alternativas. Enfoques en Educación. Ediciones La Llave. Buenos Aires.
- La Biblia Latinoamericana. Los diez mandamientos de la Ley de Dios.
- López, J. (2008). *“Cristianos en busca de respuestas”*. XXIV, 2.Ed.Sal Terrae.
- Loring, J. (2008). *“El que busca encuentra. com”*.
- Marín, A. (2011). Las humanidades y el humanismo del futuro. *Revista Humanidades*. Recuperado de <https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&ved=0ahUKewijk4OAxqXJAhWleCYKHcaBBS8QFggvMAQ&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4920532.pdf&usg=AFQjCNH0Sn-AHn9uHX2AazQN3N2Jr5Jrtg&cad=rja>
- Martha, S. (2012). *Acoso escolar y estrategias de prevención en educación escolar básica y educación media*. (Tesis de Licenciado en Ciencias de la Educación). Universidad Autónoma Nacional de México, Facultad de Ciencias Humanas, México. Recuperado de <http://utic.edu.py/investigacion/attachments/article/61/Tesis%20Completa%20SILVIA%20MUSRI.pdf>
- MED (2011). Documentos Legales. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile.
- MED (2015). Política de Convivencia Escolar. Reforma Educacional. Ministerio de Educación. Chile.
- Monroy, J. (2001). *“Apuntando a la torre”*. XIII. Ed. Irmayol. Madrid. –Este libro refuta muy bien los errores de los Testigos de Jehová, y puede servir para que ellos se den cuenta de lo disparatada que es su doctrina.
- Muguía D. & Castellanos K. (2011). Cuadernos de Educación y Desarrollo. *El Software Educativo un medio de enseñanza eficiente*. Vol 3, N°29.
- Musri, M. (2012). *Acoso escolar y estrategias de prevención en educación escolar básica y nivel medio*. [Tesis Licenciado en Educación]. Universidad Tecnológica Intercontinental, Facultad de Ciencias Humanas, Paraguay. Recuperado de:

- <http://utic.edu.py/investigacion/attachments/article/61/Tesis%20Completa%20SILVI A%20MUSRI.pdf>
- Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica (2014). Artículos 5 y 8.
- Ortega, A. (2013). *Manifestaciones de la agresión verbal entre Adolescentes escolarizados* nos da a conocer: El hostigamiento entre pares puede manifestarse de forma física, sistemática, psicológica, emocional, social, sexual, cibernética, racial y verbal. [Tesis Licenciada en Psicología Educativa]. Universidad de Cuenca, Facultad de Psicología, Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4536/1/tesis.doc.pdf>
- Ortega, J. (2009). *Estudio sobre el amor*. Revista de Occidente. Vol. 3(4), p. 10–22.
- Pifano, V. y Tomedes, K. (2009). *Síndrome Bullying en estudiantes del ciclo diversificado del Liceo Bolivariano Fernando Penalver de ciudad de Bolívar*. (Tesis de médico cirujano). Universidad de Oriente, Escuela de Ciencias de la Salud, Venezuela. Recuperado de <http://ri.bib.udo.edu.ve/bitstream/123456789/2870/1/05-Tesis.SINDROME%20BULLYING%20EN%20ESTUDIANTES.pdf>
- Pío XII (2007). *Encíclica Miranda Prorsus*. Revista Ecclesia. Vol. 8(46), p. 57.
- Ramos, M. (2008). *Violencia y Victimización en Adolescentes Escolares*. (Tesis doctoral) Universidad Pablo de Olavide, Facultad de Ciencias Sociales, España. Recuperado de https://www.uv.es/lisis/manuel-ramos/tesis_ramos.pdf
- Reluz, F. (2013). *Predominancia Axiológica y Nivel de Discernimiento Moral en los estudiantes de Medicina Humana*. [Tesis Doctoral]. Universidad Nacional de Educación del Perú Enrique Guzmán y Valle La Cantuta, Escuela de Post Grado, Perú.
- Royo, A. (2012). *Teología Moral para seculares*. Barcelona: Bac.
- Sálesman, E. (2013). *"El Evangelio Explicado"*. 3a edición. JMC Editores – Bogotá, Colombia.
- San Pío X (1973). *Catecismo Mayor de San Pío X*. Ed. Magisterio Español, Vitoria, pp. 49–51.
- Schoupe S.J. (1906). *Curso abreviado de Religión*. París–México, pp. 370–371.
- Woolfolk, A. (1999). *"Psicología Educativa"*. México: Prentice Hall. Cap.10.
- Yuste, J. (2011). *La violencia en los Institutos de Educación Secundaria. Propuesta de intervención*. [Tesis Doctoral]. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Educación, España. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/12678/1/T32835.pdf>